

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1054 *DAVID FERNÁNDEZ GRANDE MADRID, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ÁRIDOS NAVAZALES DFG, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el Socio Único de las entidades Áridos Navazales DFG, S.L.U., y David Fernández Grande Madrid, S.L.U, acordó, con fecha 12 de marzo de 2019, la fusión por absorción en virtud de la cual David Fernández Grande Madrid, S.L.U., absorbe a Áridos Navazales DFG, S.L.U., que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Vigo, 12 de marzo de 2019.- Los Administradores mancomunados de David Fernández Grande Madrid, S.L.U., y de Áridos Navazales DFG, S.L.U., David Fernández Sanromán y Pedro Fernández Sanromán.

ID: A190013628-1